

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



PRODUCTORA NACIONAL  
DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
8 DE NOVIEMBRE DE 2018.

### ACTA DE SESIÓN

#### INTEGRANTES

**1. Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero**

Titular de la Unidad de Transparencia de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En términos de lo dispuesto en el artículo 64 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, Última Reforma el veintisiete de enero del año dos mil diecisiete.

**2. Ing. Osiel Antonio Montoya Rangel**

Titular del Órgano Interno de Control en la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En términos de lo dispuesto en el 64 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, Última Reforma el veintisiete de enero del año dos mil diecisiete.

**3. Lic. Adriana Ramírez Antonio**

Responsable de la Coordinación de Archivos de la Productora Nacional de Biológicos Veterinarios. En términos de lo dispuesto en el 64 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública publicada en el Diario Oficial de la Federación el nueve de mayo del año dos mil dieciséis, Última Reforma el veintisiete de enero del año dos mil diecisiete.



EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS (PRONABIVE), SITA EN IGNACIO ZARAGOZA NO. 75, COL. LOMAS ALTAS, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11950, EN ESTA CIUDAD, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1°, 2°, 3°, 4° FRACCIÓN I, 5°, 6°, 7°, 11 FRACCIONES I Y VI, 12, 64, 65 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 1°, 2°, 4°, 6°, 7°, 23, 24, 25, 43, Y 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; CONFORME LA RESPECTIVA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ESTANDO PRESENTES LOS MIEMBROS DEL MISMO, EN USO DE LA VOZ, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, AGRADECIÓ LA PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES Y DE LOS INVITADOS ESPECIALES, EL MVZ. IGOR F. ROMERO SOSA, DIRECTOR GENERAL, EL MTRO. GUILLERMO GARCÍA NARANJO URZAIZ, TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y LA LIC. MARÍA TERESA VIGARAY ALARCÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN, Y UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL DIO POR INICIADA LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.-----

En seguimiento al desahogo del orden del día:

1. Lista de asistencia, verificación de quórum legal.
2. Análisis y/o en su caso aprobación para clasificar como información confidencial parte de la respuesta a lo requerido en la solicitud número 0846000003318, otorgada por la Dirección General.
3. Análisis y/o en su caso aprobación para clasificar como información confidencial parte de la respuesta a lo requerido en la solicitud número 0846000003418, otorgada por la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación.
4. Asuntos Generales.

Previa consulta a los miembros de este Comité, por unanimidad, se aprueba el orden del día y continuando con el desahogo del orden del día, a continuación se realiza el siguiente desglose para facilitar el análisis correspondiente:

1. **Lista de asistencia, verificación de quórum legal.** -----

Una vez firmada la lista de asistencia por los miembros de este Comité y por los invitados especiales, se dio por verificado el quórum legal para dar por iniciada la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.-----

2. **Análisis y/o en su caso aprobación para clasificar como información confidencial parte de la información requerida en la solicitud número 0846000003318, otorgada por la Dirección General.**-----

El pasado veintiuno de octubre del año en curso, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección



de Datos Personales, la solicitud de información con número de folio 0846000003318, en la cual se describe el siguiente requerimiento:

*"solicito lo siguiente: 1.- nombre y puesto del servidor publico que autorizo la nueva contratación del personal de oirsa asinado a la unidad jurídica en pronabive. 2.- requiero la justificación de la nueva contratacion del personal de oirsa asignado a la unidad jurídica en pronabive. 3.- requiero que me indiquen si la nueva contratacion del personal de oirsa asignado a la unidad jurídica en pronabive cuenta con la experiencia en la materia jurídica. 4.- si estamos en época de austeridad por que se autorizo la contratacion de nuevo personal de oirsa asignado a la unidad jurídica en pronabive. 5.- el personal de oirsa asignado a la unidad jurídica cumple con las 8 oras laborables si su respuesta es si favor de anexarme sus reistros de entrada y salida y si es no justificar."*

(Se adjunta copia de solicitud de información a la presente acta como anexo I.)

Derivado de lo anterior, la Unidad de Transparencia después de haber analizado la solicitud de información, la turno a través del oficio UT/054/2018 de fecha veinticuatro de octubre del año en curso (se adjunta copia del mismo a la presente acta como anexo II) a la Dirección General de la entidad, por ser el área competente para dar respuesta al requerimiento de información.---

Con fecha veintiséis de octubre del año en curso la Dirección General dio respuesta a la solicitud de información número 0846000003318, mediante oficio JBK.176/2018, en el cual manifiesta como información confidencial parte de la respuesta otorgada al numeral "5", exponiendo a la letra lo siguiente:

Oficio JBK.176/2018

*"(...)*

*5.- El personal de OIRSA asignado en PRONABIVE a la Dirección General en apoyo a las labores de la Unidad Jurídica sí cumple con las 8 horas laborables, los registros de entrada y salida es información que le pertenece al patrón en dicha relación laboral, el cual es OIRSA, por lo que el titular de dicha información es OIRSA y por lo tanto PRONABIVE no puede compartir información de terceros, por lo que se considera como información confidencial por ser datos personales porque los registros de entrada y salida de una persona cuya información es ajena a PRONABIVE, son datos de persona identificada o identificable, de conformidad con los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y el 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP)."*

(Se adjunta copia del oficio de respuesta a la presente acta como anexo III.)

Visto lo anterior, se convocó mediante oficio número UT/061/2018 de fecha seis de noviembre del presente año, a los integrantes del Comité de Transparencia de esta Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, para que se llevará a cabo este ocho de noviembre del año en curso la Décima Primera Sesión Extraordinaria, a fin de efectuar el análisis y revisión del oficio de



respuesta a la solicitud de información número 0846000003318 en específico del numeral "5", con el propósito de que se pronunciaran en cuanto a la aprobación de clasificarla como información confidencial.-----

Una vez analizada la respuesta brindada a la solicitud de información número 0846000003318, se advierte que no se ubica en ninguno de los supuestos contenidos en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo tanto, la misma no constituye información susceptible de clasificarse como confidencial.-----

**3. Análisis y/o en su caso aprobación para clasificar como información confidencial parte de la respuesta a lo requerido en la solicitud número 0846000003418, otorgada por la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación-----**

El pasado veintiuno de octubre del año en curso, se recibió a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la solicitud de información con número de folio 0846000003418, en la cual se describe el siguiente requerimiento:

*"solicito lo siguiente: 1.- en relación a la solicitud de información número 0846000002818 me indican que el personal, especialista en medicina ocupacional tiene un salario de 15,400 cuando estaba en excel y de acuerdo a la contratación de oirsa 2018, en la misma plaza de especialista en medicina ocupacional tiene un salario de 16,360, favor de proporcionarme la justificación de ese aumento que se dio de un año a otro. 2.- de la misma manera el puesto de especialista en programas ubernamentales cuando estaba contratado por excel tenía un salario de 16,360 2017 y cuando se le contrato con oirsa el salario es de 15,400 favor de proporcionarme la justificación de esa disminución de salario. 3.- en relación a la respuesta que me dieron a la solicitud 0846000002918 se desprende lo siguiente: que estas personas cuentan con licenciatura, lazaro perez ortiz, marta euenia roca lona, abriela días saldaña, mario cardenas auilar y damian monaras bolaños por lo que solicito lo siguiente: 1.- favor de proporcionarme el titulo y que institución se los emitio y el numero de cedula profesional asi como una copia de los mismos 2.- si ya tienen licenciatura deberían estar titulados y con cedula, si no favor de justificarme el porque no lo tiene, se supone que es un requisito para contratarlos"*

(Se adjunta copia de solicitud de información a la presente acta como anexo IV.)

Derivado de lo anterior, la Unidad de Transparencia después de haber analizado la solicitud de información, la turno a través del oficio UT/055/2018 de fecha veinticuatro de octubre del año en curso (se adjunta copia del mismo a la presente acta como anexo V), a la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación, por ser el área competente para dar respuesta al requerimiento de información.-----

Con fecha veintiséis de octubre del año en curso la Unidad de Recursos Humanos y Capacitación dio respuesta a la solicitud de información número 0846000003418, mediante oficio JBK.05.01/116/2018, en el cual manifiesta como información confidencial la respuesta otorgada al numeral "3 pregunta 1", exponiendo a la letra lo siguiente:

*Egmu*  
*[Handwritten signatures and initials]*



Oficio JBK.05.01/116/2018

"(...)

*Respuesta al numeral 3*

*Pregunta 1*

*Conforme a lo que establece del Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la documentación que requiere es información confidencial y el Título y Cédula profesional son documentos en los que consta la patente para ejercer una profesión, de la cual se advierten los datos personales Clave Única de Registro de Población, fotografía y firma de su titular, datos que se consideran confidenciales, en tanto que pueden identificar otra información de su titular como fecha de nacimiento, edad, lugar de nacimiento y origen, motivo por el que deben ser protegidos, por lo que esta Unidad no la puede proporcionar, es decir, es de carácter personal y solo con la previa autorización del dueño de la documentación se podrá otorgar.*

*(...)"*

(Se adjunta copia del oficio de respuesta a la presente acta como anexo VI.)

Visto lo anterior, se convocó mediante oficio número UT/061/2018 de fecha seis de noviembre del presente año, a los integrantes del Comité de Transparencia de esta Productora Nacional de Biológicos Veterinarios, para que se llevará a cabo este ocho de noviembre del año en curso la Décima Primera Sesión Extraordinaria, a fin de efectuar el análisis y revisión del oficio de respuesta a la solicitud de información número 0846000003418 con el propósito de que se pronunciaran en cuanto a la aprobación de clasificar como información confidencial parte de la respuesta otorgada por el área competente en específico al numeral "3 pregunta 1".-----

Una vez analizada la respuesta brindada a la solicitud de información número 0846000003418, se advierte que no se ubica en ninguno de los supuestos contenidos en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo tanto, la misma no constituye información susceptible de clasificarse como confidencial.-----

**4. Asunto Generales.**-----

No se desahogaron asuntos generales.-----


No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión a las once horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando para constancia los asistentes.-----

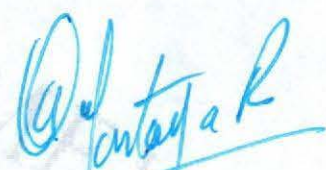
*55m*  
*[Handwritten signatures]*




-----FIRMAS-----


**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. FIDEL BENITO  
RODRÍGUEZ OTERO**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA PRONABIVE


  
\_\_\_\_\_  
**ING. OSIEL ANTONIO  
MONTÓYA RANGEL**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO  
DE CONTROL EN LA PRONABIVE


**Invitado Especial**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ADRIANA  
RAMÍREZ ANTONIO**  
RESPONSABLE DE LA  
COORDINACIÓN DE ARCHIVOS  
DE LA PRONABIVE.

  
\_\_\_\_\_  
**M.V.Z. IGOR F.  
ROMERO SOSA**  
DIRECTOR GENERAL  
DE LA PRONABIVE

**Invitados Especiales**

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. GUILLERMO  
GARCÍA NARANJO URZAIZ**  
TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA  
DE LA PRONABIVE

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. MARIA TERESA  
VIGARAY ALARCÓN**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
RECURSOS HUMANOS Y  
CAPACITACIÓN DE LA PRONABIVE



PRODUCTORA NACIONAL  
DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
8 DE NOVIEMBRE 2018  
Anexos del Acta de Sesión

# ANEXO I

*Handwritten signature and date:*  
5/9/2018  
f. pa



### Solicitud de Información

Número de Folio 0846000003318

**Datos PNT:**

Usuario MARCORAYON34

**Solicitante:**

Nombre o Razón Social MARCO ANTONIO RAYON CASANOVA

**Representante:**

Domicilio: Calle PARAMO, No. 23 Colonia Soledad de Abajo C.P. 20470, COSIO, Aguascalientes, México

**Unidad de enlace:**

Dependencia o entidad: PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 132 (en el caso de solicitudes de acceso a la información pública) y 24 (para las solicitudes de acceso a datos personales) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se ha recibido su solicitud con fecha 22 de octubre de 2018.

Al haber enviado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley referida, en esta página, misma que se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud. En el caso de acceso a datos personales se expedirán copias simples o certificadas. La entrega de éstos se hará en el domicilio de la Unidad de Transparencia del solicitante mediante correo certificado con notificación.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo, mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la unidad de transparencia de la dependencia o entidad a la que solicitó información en un plazo de 5 días hábiles, a fin de que se le notifique por otro medio.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública:

Conforme se establece en los artículos 132 y 136 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo:	20 días hábiles	(21/11/2018)
Notificación en caso de que la información solicitada no sea de competencia de la dependencia o entidad:	3 días hábiles	(25/10/2018)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada:	5 días hábiles	(29/10/2018)
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud:	20 días hábiles	(21/11/2018)
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	30 días hábiles	(05/12/2018)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y de tener costo, una vez efectuado el pago:	30 días hábiles	

Conforme se establece en el artículo 24 la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud de acceso a datos personales, son los siguientes:

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word 'mas' and several illegible signatures.



Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición los datos personales, así como en su caso, el costo:	10 días hábiles	(06/11/2018)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar los datos solicitados: 3	10 días hábiles	(06/11/2018)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega, y de tener costo, una vez efectuado el pago:3		10 días hábiles

Handwritten signatures and initials in blue ink, including the word "García" written vertically.

1. Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
2. La solicitud deberá enviarse a la unidad de transparencia competente, reiniciándose el proceso de solicitud y los plazos de respuesta.
3. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta.
4. El solicitante deberá acreditar su identidad para recibir los datos personales con credencial de elector, cartilla del servicio militar, cédula profesional o pasaporte. La entrega de dichos datos se hará en la Unidad de Transparencia (si decide recogerlos personalmente) o le serán enviados por medio de correo certificado con notificación. Si desea nombrar a un representante legal para que reciba sus datos, dicho representante deberá acudir directamente a la Unidad de Transparencia para acreditar tal representación y recibir los datos personales.
5. La reproducción de los datos personales solicitados, únicamente podrá ser en copias simples (sin costo) o en copias certificadas (con costo). En caso de que usted haya realizado una nueva solicitud respecto del mismo sistema de datos personales en un periodo menor a doce meses a partir de la última solicitud, las copias simples generarán un costo.



Plataforma Nacional de Transparencia



21/10/2018 07:10:20 PM

### Solicitud de Información

Número de Folio 0846000003318

**Descripción de la solicitud:**

**Datos del solicitante**

Nombre:	MARCO ANTONIO
Primer Apellido:	RAYON
Segundo Apellido:	CASANOVA

**Domicilio (para recibir notificaciones)**

Calle:	PARAMO
Número Exterior:	23
Número Interior:	
Colonia:	Soledad de Abajo
Entidad Federativa:	Aguascalientes
Delegación o Municipio:	COSIO
Código Postal:	20470
Teléfono:	374628475649
Correo electrónico:	juan@hotmail.com

**Datos adicionales del solicitante para fines estadísticos:**

Sexo:	Masculino
Fecha de Nacimiento:	30/08/1965
Ocupación:	
Otra Ocupación:	
Nivel Educativo:	
Otro Nivel Educativo:	
Derecho de Acceso:	Orientacion del Gobierno Estatal
Otro Derecho de Acceso:	
Lengua Indígena:	
Entidad:	
Municipio o Localidad:	
Medio Recepción:	
Formato de Acceso:	
Pueblo Indígena:	
Nacionalidad:	
Medidas de Accesibilidad:	

*Handwritten notes and signatures:*  
 MSS  
 [Signature]  
 [Signature]

**Solicitud de información a**

Dependencia o entidad: PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

**Modalidad en la que se prefiere se le otorgue acceso a la información, de estar disponible en dicho medio**

Modalidad de entrega: Entrega por Internet en la PNT

**Descripción clara de la solicitud de información:**

solicito lo siguiente: 1.- nombre y puesto del servidor publico que autorizo la nueva contratacion del personal de oirsa asinado a la unidad juridica en pronabive. 2.- requiero la justificacion de la nueva contratacion del personal de oirsa asignado a la unidad juridica en pronabive. 3.- requiero que me indiquen si la nueva contratacion del personal de oirsa asignado a la unidad juridica en pronabive cuenta con experiencia en la materia juridica. 4.- si estamos en epoca de austeridad por que se autorizo la contratacion de nuevo personal de oirsa asignado a la unidad juridica en pronabive. 5.- el personal de oirsa asignado a la unidad juridica cumple con las 8 oras laborables si su respuesta es si favor de anexarme sus reistros de entrada y salida y si es no justificar.

**Otros datos para su localización:**

null

Archivo de la descripción recibido con código:

Autenticidad de la información:

06f8ce9fc7e8b1ab04eadb1b6a797c50

Autenticidad del acuse

302bd10f7c7f12f2ab47ebd8ee479355

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.





PRODUCTORA NACIONAL  
DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
8 DE NOVIEMBRE 2018  
Anexos del Acta de Sesión

# ANEXO II

*Handwritten signatures in blue ink, including the name 'GGM' at the top.*



**Oficio número UT/054/2018**  
**Ciudad de México, a 24 de octubre de 2018.**

**Asunto: Atención a Solicitud de Información**  
**Número 0846000003318.**

**MVZ. IGOR F. ROMERO SOSA**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**  
**PRESENTE**

En el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, adjunto para su atención la solicitud de información número 0846000003318, en la cual requieren información correspondiente al área de su competencia, por lo tanto, se solicita tenga a bien remitir a esta Unidad de Transparencia, la información solicitada a más tardar el día 30 de octubre del presente año.

De requerir elementos adicionales de información que permitan dar respuesta clara a dicha solicitud, notificar a esta Unidad de Transparencia a más tardar el día 29 de octubre del presente año.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL TITULAR**

**LIC. FIDEL BENITO RODRÍGUEZ OTERO**



**Nota.-** En caso de considerar mayor tiempo de lo señalado para dar respuesta a la solicitud de información, por favor, comunicarlo a esta Unidad de Transparencia.

c.c.e.p. Ing. Osiel Antonio Montoya Rangel.- Titular del Órgano Interno de Control  
FBRO/ag



PRODUCTORA NACIONAL  
DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
8 DE NOVIEMBRE 2018  
Anexos del Acta de Sesión

# ANEXO III

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number 5524.*



Nº de Oficio JBK.176/2018

Ciudad de México a 26 de octubre de 2018.

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información número 0846000003318.

**LIC. FIDEL BENITO RODRÍGUEZ OTERO  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS.**

**PRESENTE.**

En respuesta al oficio UT/054/2018 emitido por la Unidad de Transparencia dirigido a la Dirección General a mi cargo respecto a la solicitud de información número 0846000003218, se da respuesta en los siguientes términos a la misma:

- 1.- MVZ Igor Romero Sosa, Director General con visto bueno del Director de Planeación y Administración Lic. Fidel Benito Rodríguez Otero.
- 2.- La justificación de la contratación mencionada es la siguiente: "Debido a los nuevos proyectos jurídicos que la Dirección General de la Entidad requiere implementar para coadyuvar en el crecimiento de PRONABIVE, como es el registro de la Entidad en el Sistema Nacional de Seguridad, así como la formalización de colaboraciones con diversas instituciones nacionales e internacionales que amplíen la esfera de investigación y desarrollo de PRONABIVE, es necesario fortalecer la estructura de la Unidad Jurídica de la misma, para no descuidar las tareas propias que tiene asignadas, para así poder seguir cumpliendo con el nivel de atención que se requiere, por ello, la Dirección General solicita que se hagan las gestiones necesarias por la Unidad Jurídica para contar con una persona con conocimiento jurídico que pueda apoyar a mejorar el servicio que dicha área brinda a las demás unidades administrativas de la Entidad, y así, la Dirección General autorizó la contratación a partir del 1 de octubre de 2018 a un auxiliar jurídico que pueda apoyar con las actividades del área".
- 3.- Sí.
- 4.- La contratación respectiva fue autorizada con base en la justificación que se contesta en la pregunta 2 de este mismo oficio.
- 5.- El personal de OIRSA asignado en PRONABIVE a la Dirección General en apoyo a las labores de la Unidad Jurídica sí cumple con las 8 horas laborables, los registros de entrada y salida es información que le pertenece al patrón en dicha relación laboral, el cual es OIRSA, por lo que el titular de dicha información es OIRSA y por tanto PRONABIVE no puede compartir información de terceros, por lo que se considera como información confidencial por ser datos personales porque los registros de entrada y salida de una persona cuya información es ajena a PRONABIVE, son datos de persona identificada o identificable, de conformidad con los artículos 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y el 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

**A T E N T A M E N T E  
EL DIRECTOR GENERAL**

**MVZ. IGOR FRANCISCO ROMERO SOSA**



c.c.e.p. Ing. Osiel Antonio Montoya Rangel.- Titular del Órgano Interno de Control en la PRONABIVE. Presente



PRODUCTORA NACIONAL  
DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
8 DE NOVIEMBRE 2018  
Anexos del Acta de Sesión

# ANEXO IV

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'J.P.' and 'G.M.'.*





### Solicitud de Información

Número de Folio 0846000003418

**Datos PNT:**

Usuario ALFONSO19NC

**Solicitante:**

Nombre o Razón Social ALFONSO NURIA CAIN

**Representante:**

Domicilio: Calle ALBERTO, No. 12 45 Colonia Acoros C.P. 26237, ACUÑA, Coahuila, México

**Unidad de enlace:**

Dependencia o entidad: PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

"Este acuse contiene sus datos personales por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted."

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 132 (en el caso de solicitudes de acceso a la información pública) y 24 (para las solicitudes de acceso a datos personales) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se ha recibido su solicitud con fecha 22 de octubre de 2018.

Al haber enviado su solicitud por medio electrónico, acepta que las notificaciones y resoluciones que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley referida, en esta página, misma que se obliga a consultar para dar seguimiento a su solicitud. En el caso de acceso a datos personales se expedirán copias simples o certificadas. La entrega de éstos se hará en el domicilio de la Unidad de Transparencia del solicitante mediante correo certificado con notificación.

El seguimiento a su solicitud podrá realizarlo, mediante el número de folio que se indica en este acuse, en la página de internet con dirección:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx>

Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera abrir las notificaciones y resoluciones que se pongan a su disposición en esta página, deberá informarlo a la unidad de transparencia de la dependencia o entidad a la que solicitó información en un plazo de 5 días hábiles, a fin de que se le notifique por otro medio.

Plazo de respuesta a la solicitud de acceso a información pública:

Conforme se establece en los artículos 132 y 136 de la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud, son los siguientes:

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición la información, así como en su caso, el costo:	20 días hábiles	(21/11/2018)
Notificación en caso de que la información solicitada no sea de competencia de la dependencia o entidad:	3 días hábiles	(25/10/2018)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar la información solicitada:	5 días hábiles	(29/10/2018)
Notificación de ampliación de plazo para dar atención a la solicitud:	20 días hábiles	(21/11/2018)
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	30 días hábiles	(05/12/2018)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega y de tener costo, una vez efectuado el pago:	30 días hábiles	

Conforme se establece en el artículo 24 la Ley referida, los tiempos de respuesta o posibles notificaciones referentes a su solicitud de acceso a datos personales, son los siguientes:

*Handwritten signatures and initials in blue ink.*

Respuesta a la solicitud, indicando la forma y medio en que se pondrá a su disposición los datos personales, así como en su caso, el costo:	10 días hábiles (06/11/2018)
Requerimiento para proporcionar elementos adicionales o corregir información que permitan localizar los datos solicitados: 3	10 días hábiles (06/11/2018)
Acceso o envío de información una vez que indique el medio y forma de entrega, y de tener costo, una vez efectuado el pago:3	10 días hábiles

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and the initials "GGM" and "a.f.a.".

1. Las solicitudes recibidas después de las 18:00 horas de un día hábil o en un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente.
2. La solicitud deberá enviarse a la unidad de transparencia competente, reiniciándose el proceso de solicitud y los plazos de respuesta.
3. Este requerimiento interrumpirá el plazo de respuesta.
4. El solicitante deberá acreditar su identidad para recibir los datos personales con credencial de elector, cartilla del servicio militar, cédula profesional o pasaporte. La entrega de dichos datos se hará en la Unidad de Transparencia (si decide recogerlos personalmente) o le serán enviados por medio de correo certificado con notificación. Si desea nombrar a un representante legal para que reciba sus datos, dicho representante deberá acudir directamente a la Unidad de Transparencia para acreditar tal representación y recibir los datos personales.
5. La reproducción de los datos personales solicitados, únicamente podrá ser en copias simples (sin costo) o en copias certificadas (con costo). En caso de que usted haya realizado una nueva solicitud respecto del mismo sistema de datos personales en un periodo menor a doce meses a partir de la última solicitud, las copias simples generarán un costo.



Plataforma Nacional de Transparencia



21/10/2018 09:09:27 PM

## Solicitud de Información

Número de Folio 084600003418

### Descripción de la solicitud:

#### Datos del solicitante

Nombre:	ALFONSO
Primer Apellido:	NURIA
Segundo Apellido:	CAIN

#### Domicilio (para recibir notificaciones)

Calle:	ALBERTO
Número Exterior:	12
Número Interior:	45
Colonia:	Acoros
Entidad Federativa:	Coahuila
Delegación o Municipio:	ACUÑA
Código Postal:	26237
Teléfono:	2223415263
Correo electrónico:	juan@hotmail.com

#### Datos adicionales del solicitante para fines estadísticos:

Sexo:	Masculino
Fecha de Nacimiento:	18/10/1975
Ocupación:	
Otra Ocupación:	
Nivel Educativo:	Doctorado
Otro Nivel Educativo:	
Derecho de Acceso:	Comerciales en medios de comunicación
Otro Derecho de Acceso:	
Lengua Indígena:	
Entidad:	
Municipio o Localidad:	
Medio Recepción:	
Formato de Acceso:	
Pueblo Indígena:	
Nacionalidad:	
Medidas de Accesibilidad:	

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and several smaller initials.*

**Solicitud de información a**

Dependencia o entidad:

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

**Modalidad en la que se prefiere se le otorgue acceso a la información, de estar disponible en dicho medio**

Modalidad de entrega:

Entrega por Internet en la PNT

**Descripción clara de la solicitud de información:**

solicito lo siguiente: 1.- en relacion a la solicitud de informacion numero 084600002818 me indican que el personal, especialista en medicina ocupacional tiene un salario de 15,400 cuando estaba en excel y de acuerdo a la contratacion de oirsa 2018 en la misma plaza de especialista en medicina ocupacional tiene un salario de 16,360, favor de proporcioname la justificacion de ese aumento que se dio de un año a otro. 2.- de la misma manera el puesto de especialista en prorammas ubernamentales cuando estaba contratado por excel tenia un salario de 16,360 2017 y cuando se le contrato con oirsa el salario es de 15,400 favor de proporcionarme la justificacion de esa disminucion de salario. 3.- en relacion a la respuesta que me dieron a la solicitud 084600002918 se desprende lo siguiente: que estas personas cuentan con licenciatura, lazaro perez ortiz, marta euenia roca lona, abriela días saldaña, mario cardenas auilar y damian monaras bolaños por lo que solicito lo siguiente: 1.- favor de proporcionarme el titulo y que institucion se los emitio y el numero de cedula profesional así como una copia de los mismos 2.- si ya tienen licenciatura deberian estar titulados y con cedula, si no favor de justificarme el por que no lo tiene, se supone que es un requisito para contratarlos

**Otros datos para su localización:**

null

Archivo de la descripción recibido con código:

Autenticidad de la información:  
Autenticidad del acuse

66f57595922ca26358be3fb8e32bf5d0  
76fd29de42ab4e70672d1d12c022a9d1

Se recomienda conservar el presente acuse para fines informativos y aclaraciones.

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and other illegible marks.*



PRODUCTORA NACIONAL  
DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
8 DE NOVIEMBRE 2018  
Anexos del Acta de Sesión

# ANEXO V

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'ba' and 'a f.'*



**Oficio número UT/055/2018**

**Ciudad de México, a 24 de octubre de 2018.**

**Asunto: Atención a Solicitud de Información**  
**Número 0846000003418.**

**LIC. MARIA TERESA VIGARAY ALARCON**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN**  
**PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS**  
**PRESENTE**

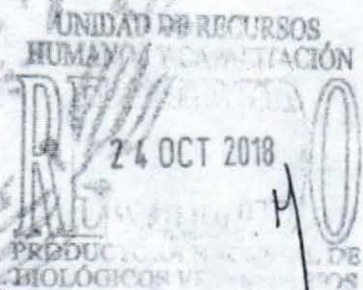
En el marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **adjunto para su atención la solicitud de información número 0846000003418**, en la cual requieren información correspondiente al área de su competencia, por lo tanto, se solicita tenga a bien **remitir a esta Unidad de Transparencia, la información solicitada a más tardar el día 30 de octubre del presente año.**

De requerir elementos adicionales de información que permitan dar respuesta clara a dicha solicitud, notificar a esta Unidad de Transparencia a más tardar el día **29 de octubre** del presente año.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL TITULAR**

**LIC. FIDEL BENITO RODRÍGUEZ OTERO**



**Nota.-** En caso de considerar mayor tiempo de lo señalado para dar respuesta a la solicitud de información, por favor, comunicarlo a esta Unidad de Transparencia.

c.c.e.p. Ing. Osiel Antonio Montoya Rangel.- Titular del Órgano Interno de Control  
FBRO/aca



PRODUCTORA NACIONAL  
DE BIOLÓGICOS VETERINARIOS

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
8 DE NOVIEMBRE 2018  
Anexos del Acta de Sesión

# ANEXO VI

*Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized signature and the initials 'a.f.' and 'GGM'.*

**SAGARPA**

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,  
PESCA Y ALIMENTACIÓN



Productora Nacional de Biológicos Veterinarios  
Dirección General  
Dirección de Planeación y Administración  
Unidad de Recursos Humanos y Capacitación

Núm. De Oficio: JBK.05.01/ 116 /2018  
Ciudad de México, 26 de octubre de 2018

Asunto: respuesta a solicitud

**LIC. FIDEL BENITO RODRÍGUEZ OTERO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE**

En cumplimiento con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se da respuesta a la solicitud de información 0846000003418.

**Respuesta a los numerales 1 y 2**

Los puestos y los salarios dependen de las actividades según las necesidades de cada área requirente de personal.

**Respuesta al numeral 3**

**Pregunta 1**

Conforme a lo que establece el Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la documentación que requiere es información confidencial y el Título y Cédula profesional son documentos en los que consta la patente para ejercer una profesión, de la cual se advierten los datos personales Clave Única de Registro de Población, fotografía y firma de su titular, datos que se consideran confidenciales, en tanto que pueden identificar otra información de su titular como fecha de nacimiento, edad, lugar de nacimiento y origen, motivo por el que deben ser protegidos, por lo que esta Unidad no la puede proporcionar, es decir, es de carácter personal y solo con la previa autorización del dueño de la documentación se podrá otorgar.

**Pregunta 2**

Los requisitos de escolaridad y la documentación que acredita la misma varían según la plaza, no todas las plazas requieren el mismo nivel de estudios y por lo tanto la documentación es diferente.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA TITULAR

**LIC. MARÍA TERESA VIGARAY ALARCÓN.**



c.c.e.p. Ing. Osiel Antonio Montoya Rangel.- Titular del Órgano Interno de Control.

gds